



# INDUMENTARIA HIGIÉNICA

## RECOMENDACIONES SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

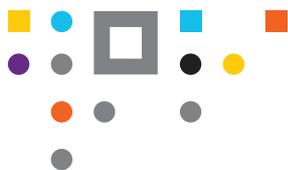


Instituto  
Nacional  
de Tecnología  
Industrial



Ministerio de  
Desarrollo Productivo  
Argentina

# INTRODUCCIÓN



## FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA HIGIÉNICA

El siguiente documento contiene una serie de recomendaciones sobre buenas prácticas de fabricación de indumentaria higiénica.

El mismo está siendo desarrollado en el contexto de la emergencia sanitaria por coronavirus, COVID-19, y está sujeto a modificaciones vinculadas a los cambios inherentes al contexto.

Se recomienda consultar el documento “**Mascarillas Higiénicas Reutilizables**”<sup>[1]</sup> emitido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), para la fabricación de dichos productos.

Este documento propone efectuar recomendaciones sobre los aspectos de buenas prácticas de fabricación necesarias para que las empresas, talleres y cooperativas que elaboren los productos descriptos en el alcance, mantengan condiciones de higiene y prevención de la transmisión de agentes que puedan afectar a la salud.

Destacamos la importancia que representa para la seguridad y eficacia sanitaria que los productos médicos sean fabricados de acuerdo a los requisitos normativos de la **ANMAT**<sup>[2]</sup> que aplican tanto a los productos en sí, como a los establecimientos en donde se fabrican. Un producto que no cumple con dichos requisitos no debe ser comercializado como producto médico.

La experiencia de los técnicos y profesionales del INTI, junto a la capacidad para realizar ensayos, análisis y asistencias al sector textil y de la indumentaria, se encuentran disponibles en este marco de contingencia para promover mejores prácticas de fabricación, asistiendo al desarrollo de la producción local y a la mejora de la calidad de vida.

En el contexto actual, se ha generado una sobre demanda de elementos de protección personal (EPP) que impactó causando desabastecimiento de las instituciones de salud y originó la toma de medidas extraordinarias por parte de los distintos organismos del Estado a fin de garantizar la llegada de estos productos médicos a los profesionales de la salud e instituciones sanitarias.

En un intento por abastecer esta demanda, se han generado producciones artesanales y en talleres de distintas escalas, que han redireccionado su producción, con el fin de proveer a la población de estos elementos. Aun así, la falta de información y experiencia en su fabricación, han llevado al mercado productos de deficientes prestaciones y calidad higiénica. Por este motivo, consideramos necesario redactar una serie de recomendaciones dirigidas a estos productores que, ya sea a pedido de instituciones, o para la venta a la comunidad, se encuentran elaborando mascarillas faciales y otro tipo de indumentaria higiénica de uso no médico.

Cabe mencionar el carácter dinámico de estas recomendaciones y la necesidad de actualizaciones periódicas para adaptarlas a la evolución del conocimiento, el contexto nacional y las posibilidades de mejora alcanzadas por las organizaciones.

## OBJETO

Este documento tiene por objeto ayudar a visualizar los aspectos que debería considerar una organización para abordar la fabricación de productos textiles destinados a disminuir la propagación de enfermedades y/o afrontar los cambios que se han producido por los efectos de la pandemia de COVID-19 provocada por el nuevo coronavirus.

Entendiendo la importancia que tiene el sector de indumentaria en nuestro país, con miles de MiPyMEs que aportan valor y numerosos puestos de trabajo, este documento pretende proporcionar algunas herramientas que contribuyan a generar de manera progresiva un cambio de hábitos en las prácticas de trabajo de los talleres de costura, caracterizados por su estructura poco profesionalizada, con alto grado de tercerización, y llevada adelante en ambientes donde muchas veces no están dadas las condiciones de orden, seguridad e higiene y formalización requeridas para desarrollar la calidad que los productos alcanzados requieren.

## ALCANCE

El alcance de este documento incluye los siguientes productos: **mascarillas higiénicas** <sup>[2]</sup> y otro tipo de indumentaria de uso no médico tal como batas, camisolines, delantales, cubrecalzados y cofias.

Se encuentran excluidos los barbijos y la indumentaria catalogados como productos médicos sujetos a regulaciones específicas.

# ÍNDICE



<b>1</b>	RECOMENDACIONES - INSTALACIONES .....	4
	1.1 Consideraciones generales .....	4
	1.2 Limpieza y sanitización .....	5
	1.3 Control de contaminación .....	6
<b>2</b>	MATERIALES A UTILIZAR .....	6
<b>3</b>	PERSONAL .....	7
	3.1 Recomendaciones generales .....	7
	3.2 Seguridad e higiene del personal .....	7
	3.3 Vestimenta y hábitos del personal .....	8
	3.4 Salud de trabajador .....	10
<b>4</b>	PROCESO DE FABRICACIÓN .....	10
<b>5</b>	MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN .....	12
<b>6</b>	DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO .....	12
	6.1 Envasado, rotulado e instrucciones de uso .....	12
	6.2 Identificación y Trazabilidad .....	13
<b>7</b>	SISTEMA DE ORGANIZACIÓN .....	14
	Bibliografía .....	16

# 1 RECOMENDACIONES - INSTALACIONES

## 1.1 Condiciones generales:

---

Las instalaciones del establecimiento, además de estar habilitadas por la autoridad competente, deberían ser dispuestas a fin de propiciar el correcto desempeño de todas las operaciones, prevenir el deterioro o contaminación de los materiales, producción en proceso y productos terminados, asegurando la adecuada manipulación de los mismos y teniendo en cuenta el flujo de las personas.

Otro aspecto que no debe descuidarse es el cumplimiento de los requisitos de seguridad e higiene para los establecimientos productivos [4], considerando la disposición de matafuegos, instalaciones eléctricas con disyuntores y puesta a tierra, espacios libres para la evacuación, contratación de ART, señalizaciones, capacitaciones, etc.

**De ser posible, la empresa o taller debería disponer de espacios independientes para:**

- Atención al Público.
- Almacenamiento: de materia prima y producto terminado.
- Producción: corte, confección.
- Control de Calidad y terminación.
- Zona limpia: envasado, lavado y descontaminación.
- Vestuario.
- Comedor y descanso.

Resulta adecuado, delimitar y/o señalar las zonas de trabajo mediante cartelería, mamparas y pintado de piso. La señalización sobre la obligatoriedad de uso de los elementos de protección personal puede resultar útil para sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de su utilización.

Se recomienda mantener condiciones ambientales adecuadas mediante equipos de climatización, filtrado de aire y/o ventilación.

Cuando sea posible, mantener puertas abiertas para evitar el contacto con manijas y picaportes, aportando además **ventilación a los sectores** <sup>[5]</sup>.

## 1.2 Limpieza y sanitización

---

Establecer y mantener procedimientos de limpieza y desinfección para satisfacer las exigencias de las especificaciones del proceso de fabricación. Es responsabilidad del fabricante asegurar que los operarios involucrados comprendan y apliquen esos procedimientos.

**Se recomienda la limpieza / desinfección húmeda teniendo en cuenta lo siguiente:**

- El barrido genera movimiento de polvo y baldear no es recomendable por lo que la limpieza debería realizarse con mopa y doble balde, uno con agua y otro con producto detergente con desinfectante (producto combinado de una sola acción).
- En el caso de trabajar con lavandina, tener en cuenta que esta no limpia sino que funciona como agente desinfectante. Entonces, primero utilizar un detergente para limpiar, dejar secar y pasar la lavandina (técnica de doble balde). Utilizar el balde con agua para aclarar en su interior y no contaminar el balde con producto. Tener precaución al momento de manipular la lavandina.

La solución de Hipoclorito de Sodio, conocida comercialmente como lavandina, es un desinfectante de uso doméstico muy potente y corrosivo. Existen estudios que indican que para el SARS-CoV-2 este químico es eficaz a partir de concentraciones superiores a 0,1 %. Tener en cuenta que esta solución puede perder su efectividad rápidamente por lo que se aconseja trabajar con envases opacos, cerrados. Existen en el mercado presentaciones con distintas concentraciones de cloro activo [7] (Ejemplo: 25gr del Cl/l, 50 gr de Cl/l, entre otros) lo que dificulta la interpretación final. Para una lavandina con 50 gr de cloro/l, se recomienda utilizar 20 ml por litro de agua.

- Los elementos de trabajo: **mesas, máquinas y herramientas** (tijeras, piquetes, reglas, cintas métricas, etc.), **se deberían limpiar al menos una vez al día y en los cambios de turno**. Realizar una limpieza general, de las superficies de trabajo y maquinarias luego de la jornada laboral teniendo en cuenta las zonas de mayor contacto, incluyendo picaportes, pasamanos al finalizar las tareas diarias, ordenar el puesto de trabajo y proteger la maquinaria. **La limpieza de estos materiales debe efectuarse con un paño embebido con el desinfectante a utilizar o una proporción de 70/30 de alcohol y agua** <sup>[6]</sup>.

- Se recomienda utilizar elementos de limpieza y desinfección de uso exclusivo para el área de producción, evitando así el riesgo de una posible contaminación cruzada.

Para más información sobre recomendaciones de limpieza se puede consultar con el **Ministerio de Salud** <sup>[8]</sup>.

**Es importante preparar las diluciones de alcohol o de lavandina en el momento de uso, y no mantenerlas para el día siguiente.**

Planificar, efectuar y registrar los momentos y métodos de limpieza y desinfección. Desarrollar instrucciones claras que se mantengan a la vista de los trabajadores, informar y capacitar al personal, y realizar controles periódicos de su cumplimiento.

Aquellos elementos que sean desechables deberían colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados. Proceder al vaciado de los tachos de basura, procurando no manipular los restos o materiales en los mismos.

## 1.3 Control de contaminación

---

Establecer y mantener procedimientos para evitar la contaminación de equipamientos, componentes, materiales de fabricación, productos semielaborados y productos terminados, con materiales de limpieza y desinfección, incluyendo sustancias peligrosas o contaminantes, generadas por los mismos procesos de fabricación.

Implementar y mantener pautas adecuadas de manejo integral de plagas (MIP). En los casos de utilización de agentes químicos, se debe garantizar que éstos no afecten la calidad del producto.

No permitir el ingreso de animales domésticos a las áreas de producción, almacenamiento y descanso.

## 2 MATERIALES A UTILIZAR

Para el caso particular de confección de mascarillas higiénicas, se recomienda recurrir al documento “Mascarillas Higiénicas Reutilizables” emitido por el INTI.

Priorizar la compra de rollos de tela cerrados y protegidos con embalaje de fácil limpieza y desinfección.

Gestionar con los proveedores las medidas de prevención adecuadas para evitar riesgos de contaminación de los materiales y de las personas involucradas.

Considerar el tiempo mínimo de almacenamiento de tela recepcionada, **(ver recomendación en el apartado V. Manipulación, Almacenamiento y Distribución).**

## 3 PERSONAL

### 3.1 Recomendaciones generales

---

Es importante entender que las medidas planteadas en estas recomendaciones no deberían implicar costos para los trabajadores dado que es responsabilidad de las empresas arbitrar los medios necesarios para cumplirlas.

Mantener informado al personal acerca de las medidas preventivas adoptadas, impartiendo instrucciones precisas, ya sea por escrito o mediante métodos gráficos, como puede ser el uso de cartelería.

Se recomienda garantizar a los trabajadores que su salario no se verá afectado en caso de ausencia por enfermedad. De lo contrario, podría existir riesgo de que se presenten a trabajar estando enfermos, con las consecuencias negativas que ello supone.

### 3.2 Seguridad e higiene del personal

---

El DNU 367/2020 determina que la enfermedad COVID-19, se considerará presuntivamente de carácter profesional para todos los trabajadores según el DNU 297/2020 que declara la Emergencia Sanitaria.

En ese sentido, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) deberán establecer para cada organización, un plan de acción con medidas acordes a la situación.

Se recomienda colocar la cartelería provista por la ART en el tema COVID-19 (Resolución SRT 29/2020) en lugares visibles, y solicitar evaluaciones y visitas de los preventores para que asesoren y se garantice la salud de todos los trabajadores.

La organización podrá recurrir a la **Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT)** <sup>[9]</sup> para clarificar el alcance de las normas relacionadas a la salud de sus empleados.

Entre las obligaciones que recaen sobre el empleador se incluyen: informar a los trabajadores sobre los riesgos a los que pueden estar expuestos, proveerles los elementos de protección personal necesarios, capacitarlos en su uso y en métodos de prevención de riesgos de trabajo.

Al uso de Elementos de Protección Personal (guantes de corte, protección auditiva, zapatos de seguridad, etc.), se agregan las barreras de protección recomendadas para prevenir el COVID-19.

Evitar la presencia de trabajadores que pudieran tener un riesgo adicional por poseer determinadas condiciones y patologías preexistentes (edad, inmunodeprimidos, enfermedades crónicas, embarazo o lactancia, contacto con personas contagiadas, etc.) y establecer un tratamiento diferenciado para los mismos.

### 3.3 Vestimenta y hábitos del personal

---

Se recomienda evitar el ingreso de personas con ropa de calle a los recintos de producción y almacenamiento.

Se recomienda evitar los saludos que impliquen contacto físico y mantener distancia interpersonal efectiva (en lo posible mayor a dos metros) en los lugares de trabajo y en los espacios comunes (baños, cocinas, etc.). Para ello, es conveniente planificar y controlar el número máximo de personas que admite cada ambiente y, si fuera necesario, implementar un sistema de turnos.

Se recomienda el lavado y la desinfección de manos con frecuencia y especialmente en ocasión de manipulación de residuos, ingesta de alimentos y bebidas, uso del sanitario, manipulación de llaves y dinero, ingreso y egreso del establecimiento.

De acuerdo a las recomendaciones mínimas del Ministerio de Salud de la Nación, el lavado debe efectuarse con agua y jabón durante más de 20 segundos y la desinfección, con alcohol en gel o producto similar; secarse con toallas descartables o al aire y evitar tocar directamente picaportes y grifos.

Limitar el consumo de alimentos y bebidas a áreas específicas, de forma de no afectar las áreas de producción y almacenamiento.

No compartir vasos, bombillas y otros elementos durante los refrigerios.

Se recomienda utilizar indumentaria cómoda, de corte simple (con la menor cantidad de pliegues, bolsillos y vuelos), exclusiva para la tarea productiva, y/o cubrirse con camisolín. Del mismo modo, utilizar calzado exclusivo, o limpiar el calzado cuando se ingrese de la calle y utilizar cubre-calzado.

Desinfectar diariamente la indumentaria del personal afectado a la producción y manipulación de materiales.

Se recomienda cuidar el aseo personal; mantener las uñas cortas, sin esmaltes, y evitar el uso de alhajas como pulseras y anillos. También, trabajar con el cabello recogido, preferentemente utilizando cofias.

Evitar el uso compartido de lapiceras, tijeras y otras herramientas de mano.

Se recomienda no utilizar teléfonos celulares durante las tareas productivas. Si su uso fuera indispensable, mantenerlo en óptimas condiciones de higiene.

Utilizar mascarilla facial con buen ajuste al rostro.

Se recomienda que los elementos de protección sean de uso personal e intransferibles. Los trabajadores tienen la obligación de usar, conservar y cuidar del equipo de protección personal. Es de utilidad que los mismos posean nombre del usuario y fecha de entrega.

Los pañuelos descartables deberían ser desechados inmediatamente después de su uso, en un recipiente habilitado para tal fin.

Descartar de manera segura los elementos de protección personal y otros residuos. Es importante inutilizar la indumentaria de protección descartable antes de eliminarla, para prevenir que sea reutilizada. Se sugiere contar con un procedimiento para el tratamiento de este tipo de residuos.

Si se utilizan elementos de protección personal de más de un uso, estos se deberían descontaminar empleando métodos que resulten efectivos contra el virus y que sean compatibles con los materiales que los componen para evitar que se dañen y de esta manera, garantizar su efectividad y protección **(Recomendaciones para el uso de los EPP <sup>[10]</sup>)**.

## 3.4 Salud del trabajador

---

No ingresar a la unidad productiva si se tienen síntomas de enfermedad como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato u otras molestias compatibles con patologías infecciosas.

Es recomendable controlar la temperatura corporal del personal (debe ser menor de 37,5°C) tanto al ingreso como al egreso del establecimiento (y durante la jornada, si se considera necesario), considerándolos momentos claves para la prevención de enfermedades, disminuyendo la posibilidad de introducir enfermedades a la unidad productiva y evitando su propagación.

En caso de presentar síntomas la persona deberá abstenerse de concurrir a trabajar, informar a la organización, aislarse y ponerse en contacto con su proveedor de atención médica o con una línea de información dada por la autoridad gubernamental para recibir asesoramiento.

Una cuestión que debería ser tenida en cuenta es el miedo y la ansiedad que puede generarse en algunas personas. Además, trabajar desde la casa puede generar estrés debido al aislamiento social.

En caso de que una persona desarrolle síntomas en el lugar de trabajo, los empleadores deberían contar con un plan de contingencia hasta que pueda recibir atención médica.

Es importante que, mientras se espera el asesoramiento profesional, el individuo se mantenga aislado y utilizando una máscara que pueda reducir la posibilidad de transmitir el virus. Por otro lado, se aconseja desinfectar todos los artículos y superficies que haya tocado, e identificar y examinar a todas las personas con las haya estado en contacto.

## 4

## PROCESO DE FABRICACIÓN

Se recomienda que todos los equipos utilizados durante el proceso de fabricación sean adecuados al uso pretendido y diseñados, construidos e instalados de manera que faciliten el mantenimiento, ajuste, limpieza y uso.

El proceso productivo para la confección de los productos mencionados en el alcance de este documento dependerá de las características de los mismos y del equipamiento disponible. De esta forma, se podrán realizar utilizando tijeras y máquinas de coser tradicionales

o por medio de maquinaria de corte, doblado y termosellado. Una ventaja de la confección mediante este último método es que se evita la penetración de partículas ya que no se perfora el tejido utilizado. Además, se prescinde de la utilización de hilo de costura y se minimiza la manipulación del tejido.

Cubrir los equipos al final de la jornada laboral para preservarlos de contaminación.

Establecer y mantener un programa para el mantenimiento, ajuste y limpieza de los equipos y maquinarias a modo de asegurar que todas las especificaciones de fabricación estén siendo alcanzadas. Deberían registrarse las actividades de mantenimiento, ajuste y limpieza, con la fecha de realización y la identificación de las personas encargadas.

Implementar registros actualizados de las evaluaciones y ensayos realizados para asegurar la conformidad con los requisitos especificados en toda la cadena de fabricación.

Cuando sea posible, los instrumentos de medición y ensayo utilizados (reglas, balanzas, termómetros, etc.) deberán estar identificados, posibilitando conocer su situación de calibración como forma de asegurar su adecuado empleo para producir resultados válidos.

Previo a la entrega del producto, verificar su calidad, identificar posibles fallos, controlar cantidades e identificar al personal interviniente. Se recomienda mantener registros que incluyan esta información.

## 5

## MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Se deberían establecer y mantener registros para identificar la conformidad de los materiales y partes de fabricación, de forma de asegurar que solamente aquellos debidamente aprobados, sean los utilizados. Los registros deberían asegurar que cuando la calidad o condición de adecuado al uso de los mismos se deteriore a lo largo del tiempo, los mismos no sean utilizados.

Se deberían establecer y mantener procedimientos para la identificación de los materiales, producción en proceso, productos terminados y muestras de control de calidad de forma de prevenir errores.

Los materiales de elaboración y productos terminados deberían conservarse bajo condiciones

físicas y ambientales que prevengan daños, deterioros u otros efectos adversos durante el período en que permanezcan almacenados.

Es recomendable mantener registros de distribución que pueden incluir: nombre y dirección del destinatario; identificación y cantidad de productos enviados, con fecha de envío; y cualquier codificación utilizada para su trazabilidad.

Las investigaciones realizadas hasta el momento indican que el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, puede persistir en diversas superficies u objetos durante más de 9 días, siendo más estable a bajas temperaturas, y puede inactivarse mediante métodos de desinfección estándares como el etanol (alcohol) al 70% o el hipoclorito de sodio (lavandina) al 0.1%, entre otros, a partir de un tiempo de contacto de al menos 1 minuto.

En el caso de los productos textiles, algunas **investigaciones** <sup>[m]</sup> indican que a partir de las 48 horas de producida la contaminación con el virus, el riesgo de transmisión por este medio se reduce considerablemente.

Por este motivo, se recomienda que al momento de la recepción de los materiales textiles se realice la desinfección del envoltorio y las piezas se mantengan en su embalaje, en un lugar apartado y destinado para tal fin, durante un período no inferior a las 48 horas antes de ser manipuladas y utilizadas.

## 6 DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO

### 6.1 Envasado, rotulado e instrucciones de uso

---

Se recomienda establecer procedimientos para el envasado de los productos de forma de protegerlos de cualquier alteración, daño o contaminación durante las etapas de procesamiento, almacenamiento, manipulación y distribución.

Embalar los productos a medida que salen de producción, embolsando individualmente y/o armando paquetes con cantidad de unidades adecuada a la necesidad del cliente.

Utilizar materiales de embalaje nuevos, no tóxicos, que no desprendan olores, resistentes a rotura y humedad, y de fácil sanitización.

Se recomienda establecer y mantener procedimientos para asegurar la integridad del producto y evitar mezclas accidentales de los rótulos, instrucciones de uso, materiales de envasado y de las etiquetas identificadoras. Los rótulos serán diseñados, impresos y, cuando fuera posible, aplicados para permanecer legibles y adheridos al producto durante las etapas de procesamiento, almacenamiento, manipulación y uso.

Los productos elaborados, se deberían distribuir con sus instrucciones de uso, limpieza y conservación. Un ejemplo de instrucción de limpieza podría ser: lavado a mano con agua caliente, preferentemente no menos de 60°C con detergente de uso comercial.

Para su comercialización el producto debería informar: referencia al tipo de producto (por ejemplo mascarillas higiénicas de fácil confección y aptos para reutilizar), su objetivo (por ejemplo asegurar la disponibilidad de los mismos con propósitos meramente higiénicos), su destino (por ejemplo para toda la población en general, no profesionales de la salud) y advertencias sobre su uso (por ejemplo no sustituye a un barbijo o una mascarilla de protección (FFP2 o 3) ni tampoco a una mascarilla quirúrgica).

Cuando corresponda, la organización debería identificar los talleres externos o trabajadores a domicilio utilizados para llevar a cabo su producto. Se recomienda conocer las condiciones de trabajo de los mismos y transmitirles los criterios considerados en este documento. Resulta importante contar con la posibilidad de realizar evaluaciones periódicas para asegurar la confiabilidad de los mismos.

Los materiales de fabricación recibidos, así como los productos semielaborados (por ejemplo cortes) y productos devueltos, no deberían usarse o procesarse hasta que sea verificada su conformidad a los requisitos establecidos.

## 6.2 Identificación y Trazabilidad

---

Cada organización debería establecer y mantener registros para la identificación de los materiales, producción en proceso y productos terminados durante las etapas de almacenamiento, fabricación y distribución, a fin de evitar errores y asegurar la correcta respuesta los pedidos de los clientes. Se recomienda identificar los productos (cuando fuera posible) o los lotes con un código para permitir su trazabilidad.

La trazabilidad debería permitir identificar, cuando corresponda, el alcance de los procesos realizados externamente.

Mantener un registro con los datos de las personas que ingresen a las distintas zonas de la unidad productiva y/o intervengan en la distribución de los productos (lugar, fecha y hora, nombre y apellido, teléfono, etc.).

## 7 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

Es importante entender que la producción y los productos resultantes, surgen de un sistema organizativo que para ser confiable debe basarse, en primera instancia, en una dirección comprometida con estas recomendaciones y que valora a su personal, promoviendo su participación e involucramiento en el logro de los resultados planteados.

Los objetivos de la organización deberían estar formalizados, comunicados y comprendidos internamente. Para ello, la capacitación es una herramienta permanente y los esfuerzos por el cumplimiento de estas buenas prácticas deben estar impulsados con liderazgo y apelando al compromiso de todos.

Debe entenderse el carácter dinámico y cambiante del contexto externo por lo que resulta pertinente evaluar los riesgos y oportunidades para la toma de decisiones.

Para poder demostrar la implementación de estas prácticas y el cumplimiento de los esfuerzos que las mismas implican, tanto internamente como en los talleres externos, la organización debería contar con evidencias objetivas proporcionadas por los documentos y registros que estén disponibles en las distintas etapas de producción. Contar con indicadores de seguimiento en los procesos críticos permite trabajar con eficiencia y lograr los resultados esperados.

Es responsabilidad de la dirección conocer y respetar la legislación laboral aplicable considerando con especial cuidado, la edad de contratación, la extensión máxima de la jornada de trabajo, la formalización y condiciones salariales teniendo como referencia, cuando corresponda, el convenio colectivo de trabajo sectorial y los riesgos por la responsabilidad solidaria en caso de tercerización de sus procesos principales.

Es importante estar dispuesto a realizar y recibir evaluaciones periódicas (internas y externas), que permitan detectar desvíos y generar acciones correctivas y de mejora en la organización. Algunas auditorías podrían ser no programadas.

Una organización que avance en la implementación de estas recomendaciones puede considerar el objetivo de certificar su sistema de gestión en diferentes aspectos (ISO 9001,

## ● Buenas Prácticas de Fabricación de Indumentaria Higiénica (BPF - IH. V1)

ISO 45001, Programa de CSC INTI), o aspirar al reconocimiento de la ANMAT en las buenas prácticas para la fabricación de productos médicos, permitiéndole ampliar el alcance de sus productos, ingresar en nuevos mercados y lograr mayor competitividad y confiabilidad ante los usuarios cada vez más exigentes con los requisitos de los productos y sus condiciones de fabricación.

## Bibliografía:

---

- [1] **Mascarilla Higiénicas Reutilizables** – Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
- [2] **Especificación UNE 0065:2020** - Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños - Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso
- [3] **Disposición N. ° 3266/2013 - Ministerio de Salud** - Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos Y Tecnología Médica.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216083/norma.htm>
- [4] **Higiene y Seguridad en el Trabajo:** Ley 19.587/72 y Decreto 351/79.
- [5] **Precauciones en los ambientes Laborales no sanitarios ante la epidemia de COVID 19**  
CTA CAPITAL.
- [6] [https://www.provinciart.com.ar/descargables-web/guia\\_limpieza\\_y\\_desinfeccion.pdf](https://www.provinciart.com.ar/descargables-web/guia_limpieza_y_desinfeccion.pdf)
- [7] **Listado de Lavandinas provisto por la ANMAT:** [http://www.anmat.gov.ar/listados/Listado\\_Aguas\\_Lavandinas\\_Aditivadas\\_2018.pdf](http://www.anmat.gov.ar/listados/Listado_Aguas_Lavandinas_Aditivadas_2018.pdf)
- [8] **Recomendaciones se limpieza se puede consultar con el Ministerio de Salud:** <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001882cnt-20200403-recomendaciones-productos-limpieza-domiciliaria.pdf>
- [9] **Superintendencia de riesgos del trabajo:** <http://www.argentina.gob.art/srt>
- [10] **Recomendaciones para el uso de los EPP – Ministerio de Salud** - <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp>
- [11] **Chin A W H, Chu J T S, Perera M R A, et al.** - Stability of SARS-CoV-2 in different environmental conditions. Lancet Microbe 2020. [https://doi.org/10.1016/S2666-5247\(20\)30003-3](https://doi.org/10.1016/S2666-5247(20)30003-3).

## INDUMENTARIA HIGIÉNICAS

RECOMENDACIONES  
SOBRE BUENAS  
PRÁCTICAS DE  
FABRICACIÓN

-  INTIArg
-  @INTIArgentina
-  INTI
-  @intiargentina
-  canalinti